



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE-2020-00233056-UNC-ME#FCS

VISTO:

La propuesta, elevada por la Directora de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Mgter. Natalia Becerra, referida a la composición del equipo docente para la asignatura Seminario de Diseño de Estrategias de Intervención del 4º año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, sede CRES Villa Dolores , a desarrollarse entre los meses de noviembre 2020 y abril 2021;

La RD-2020-523-E-UNC-DEC#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. HCD 45/20 autoriza a la Decana o en su defecto a la Vicedecana de esta Facultad a resolver, ad referendum del Honorable Consejo Directivo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

Que en fecha 30 de noviembre del 2020, se emitió la RD-2020-523-E-UNC-DEC#FCS mediante la cual en su Artículo 1º se aprueba la propuesta, elevada por la Directora de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Mgter. Natalia Becerra, referida a la composición del equipo docente para la asignatura Seminario de Diseño de Estrategias de Intervención, del 4º año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, sede CRES, Villa Dolores , a desarrollarse entre los meses de noviembre 2020 y abril 2021; En su Artículo 2 se designa en un cargo de Profesora Titular Simple, en el Seminario de Diseño de Estrategias de Intervención del CRES, Villa Dolores, a la Prof. BERMÚDEZ, Sabrina, Leg 34254 , desde el 1 de noviembre hasta el 15 de abril de 2021 y, en su artículo 3º se designa en un cargo de Profesora Auxiliar Simple, en el Seminario de Diseño de Estrategias de Intervención del CRES, Villa Dolores, a la Prof. NICORA, María Valeria, Leg. 43186, desde el 1 de noviembre hasta el 15 de abril de 2021.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Ratificar en todos sus términos la RD Ad-Referendum del HCD N°523/2020, que forma parte de la presente.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.